



COMISION DIRECTIVA CENTRAL ADUNC

SECRETARÍA GENERAL

TRPIN, Inés

SECRETARÍA ADJUNTA

ÁLVAREZ, Gerardo Oscar

SECRETARÍA GREMIAL

JOCKERS, Esteban

LAZZARONI, Guadalupe

SECRETARÍA DE FINANZAS

BRIZZIO, Juan José

ETCHEMAITE, Fabiola

SECRETARÍA PRENSA

ALONSO, Graciela

TISCORNIA, Luis

SECRETARÍA DE ACTAS

VAI, Dora

EDERY, Carlos

SECRETARÍA ACCIÓN SOCIAL

ETEROVICH, Alba

GIRARDIN, Jorge

I VOCALÍA BEL, Rolando

I VOCALÍA SUPLENTE BONATO, Rolando

II VOCALÍA GIRARDIN, Leandro

II VOCALÍA SUPLENTE BENITEZ, Edgardo

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

1º TITULAR **VECCHIA**, María Teresa

1º SUPLENTE LAURENTE, María José

2º TITULAR LOPEZ, Oscar

2º SUPLENTE FOURÉS, Cecilia Inés

3º TITULAR NIEVAS, Irma Graciela

Cierre de cuatrimestre: Grandes desafíos nos esperan...

Los meses del primer cuatrimestre fueron importantes en la actividad gremial. "Meses agitados" titulaba la primera editorial. Con unidad, organización y lucha nos propusimos enfrentar ese desafío. Las diferentes instancias de la negociación salarial, las re designaciones docentes, el pago de sus salarios, situaciones de maltrato laboral en todas sus dimensiones y la lucha por la derogación de la Ordenanza 1048 de la UNCo, ocuparon la mayor parte de nuestro tiempo.

En lo salarial el Gobierno Nacional -en connivencia con federaciones como FEDUN, CONADU, UDA y CTERA- impuso, a pesar del rechazo de 25 asociaciones representadas por ConaduH, un vergonzoso aumento del 22% para el año 2013, en tres cuotas y un 7% en el primer semestre del 2014, llevando la paritaria a julio del próximo año. Recordemos que esta fue una de las pocas paritarias con un acuerdo de este tipo, pues en otros sectores, iniciativas como esta, fueron rechazadas por las

respectivas representaciones sindicales. Desarticular las luchas al inicio del ciclo lectivo (marzo) y que la recomposición salarial vaya por detrás de la galopante inflación, fueron los objetivos del Ministerio de Educación.

Debemos recordar que si prorratamos, el aumento otorgado sólo significa un 16% en un año y medio. Además de la inflación que carcome nuestros salarios, el impuesto a las

ganancias viene afectando cada vez más altos porcentajes de los aumentos alcanzados y por lo tanto, el poder adquisitivo de lxs trabajadorxs. Mientras tanto el gobierno sigue desoyendo los reclamos del sector trabajador para que se elimine este impuesto -porque el salario no es ganancia- y se les cobre a los sectores que sí tienen ganancia como los casinos, pesqueras y mineras, entre otros.

Por otro lado, recordamos que la Secretaria General de nuestra Federación -con el respaldo de parte de la Mesa Ejecutiva y luego de haberse rechazado y repudiado el acuerdo con el Ministerio- terminó firmando un acta (5 de abril) donde se reconoce la

a.1.- Aumento salarial
PRIMERA ETAPA: a partir del 01/03/2013 incrementar un 16% el salario básico vigente de cada categoría.
SEGUNDA ETAPA: a partir del 01/06/2013, incrementar un 2% el salario básico vigente de cada categoría al 29/02/2013.
TERCERA ETAPA: a partir del 01/11/2013, incrementar un 4% el salario básico vigente de cada categoría al 29/02/2013.
CUARTA ETAPA: a partir del 01/01/2014, incrementar un 7% el salario básico vigente de cada categoría al 29/02/2013.

a.2.- Garantía Salarial: Las partes acuerdan hacer efectiva una garantía salarial remunerativa del siguiente modo:

- A partir del 01/03/2013 de \$6.486 netos para los salarios de los docentes con cargos de dedicación exclusiva; de \$3.332 netos para los cargos de dedicación semieclusiva y de \$1.624 netos por cargo para aquellos docentes que estén designados en dos o más cargos de dedicación simple en la misma universidad, a excepción de la categoría Ayudante de 2da.

- A partir del 01/06/2013 de \$6.664 netos para los salarios de los docentes con cargos de dedicación exclusiva; de \$3.416 netos para los cargos de dedicación semieclusiva y de \$1.708 netos por cargo para aquellos docentes que estén designados en dos o más cargos de dedicación simple en la misma universidad, a excepción de la categoría Ayudante de 2da.

- A partir del 01/12/2013 de \$6.832 netos para los salarios de los docentes con cargos de dedicación exclusiva; de \$3.416 netos para los cargos de dedicación semieclusiva y de \$1.708 netos por cargo para aquellos docentes que estén designados en dos o más cargos de dedicación simple en la misma universidad, a excepción de la categoría Ayudante de 2da.

- A partir del 01/10/2013 se generalizará la garantía salarial remunerativa para todos los docentes que estén designados en un solo cargo de dedicación simple, a excepción de la categoría Ayudante de 2da., aplicando para ello los montos mencionados en los dos párrafos precedentes.

La Secretaría de Políticas Universitarias comunicará a través de un instructivo la forma de aplicar dicha garantía.

Acta Acuerdo-Pág. 2

SUMARIO

1 PÁGINA

EDITORIAL// Cierre de cuatrimestre: Grandes desafíos nos esperan...

4 PÁGINA

La verdad está muy oculta. Sobre la Reunión del CS del 23/05 y la Ordenanza 1048.

6 PÁGINA

Los Decanos que dicen... que - Entrevista a decanos de la UNCo sobre la Ord. 1048-

7 PÁGINA

Informe sobre la Sesión de Presupuesto 2013.

¡¡Qué novedad!! Prácticamente sin debate el Consejo Superior aprobó un presupuesto mínimo para el 2013.

9 PÁGINA

El fracking: un método para el saqueo, la muerte y la contaminación.

12 PÁGINA

10 años sin Sergio Ávalos.

13 PÁGINA

Trabajo de la Secretaria Gremial Cursos y Capacitaciones: Curso de Hernán Ouviaña - "Pensar con Gramsci nuestra América hoy"

15 PÁGINA

Avisos, Comunicaciones y Servicios.

EDITORIAL// Cierre de cuatrimestre: Grandes desafíos nos esperan...

“vigencia y legalidad” de dicho acuerdo paritario. De los debates sostenidos en diferentes momentos (mesa ejecutiva, plenario y congreso) nadie asume la responsabilidad, ni explica las razones de ese reconocimiento de vigencia y legalidad, que obviamente supone la entrada en un pacto de paz social con el gobierno, reconociendo lo actuado hasta el momento.

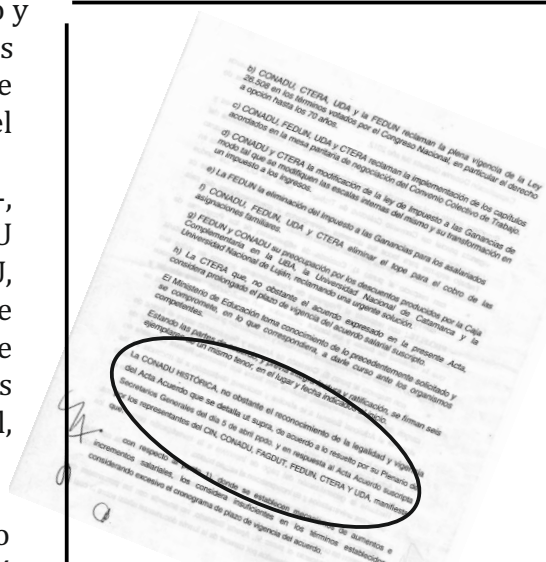
Luego de este hecho -como ya lo informáramos ampliamente-, un sector importante de Asociaciones de Base de CONADU Histórica, conjuntamente con Asociaciones de la CONADU, emprendimos un camino de encuentros con el objetivo de reafirmar el rechazo a la firma del acta paritaria 2013 y, desde allí, confluir en acciones de lucha que permitan crear las condiciones para que se reabra la paritaria salarial nacional, sean anuales y no de 18 meses y los porcentajes vayan en sintonía con los importantes indicadores inflacionarios. Apostamos a que este proceso se consolide para el segundo cuatrimestre. La participación de todos y todas permitirá alcanzar estos objetivos.

En el orden local, la Ordenanza 1048 del Consejo Superior -que implica un ajuste para lxs trabajadorxs de la Universidad- fue rechazada y reclamada su derogación en diferentes instancias. La movilización fue muy importante y se logró que las autoridades informaran sobre el destino de ciertos fondos del presupuesto. Con la movilización se logró que el cuerpo colegiado debatiera en profundidad esta norma, se incluyera su tratamiento en comisión y se comenzaran aclarar algunos posibles motivos del déficit presupuestario. En los próximos días el CS se prepara para tratar nuevamente este tema por lo que otra vez está en nosotrxs y en la fuerza de la movilización impedir que el déficit presupuestario generado por las autoridades lo paguemos lxs trabajadorxs.

Por otra parte, varias denuncias referidas a maltrato laboral ocuparon nuestra agenda en el cotidiano quehacer gremial. Los maltratos verbales y de relaciones institucionales son preocupantes por lo frecuentes y extendidas. Muchos casos se han solucionado, otros están encaminados y esperamos que con ello se avance en su solución y la desarticulación de estas prácticas.

El incumplimiento de la reglamentación y la demora en los trámites que involucran pagos de salarios, también adquieren ribetes importantes.

Nada puede justificar demora del pago de salarios de hasta 8 meses. Eso no se puede tolerar. Ninguna deuda que el docente contrae con terceros es factible de esperar 8 meses. La denuncia inmediata ante nuestra Asociación es necesaria, pero se requiere como solución estructural, la modificación de los circuitos administrativos y financieros. A pesar de lo laberíntico de este recorrido es importante señalar que todos



**Acta Acuerdo
del 10 de Abril
- Pág. 09-**



**movilización del 22/05 al CS
para exigir la Derogación de
la Ord. 1048**

“Con la movilización se logra que el cuerpo colegiado debatiera en profundidad esta norma, se incluyera su tratamiento en comisión y se comenzaran aclarar algunos posibles motivos del déficit presupuestario.”

EDITORIAL//

los casos en los que ha tenido intervención nuestro sindicato, fueron solucionados por el compromiso puesto en juego por nuestros compañerxs. Debemos insistir en que la Universidad debe revisar sus mecanismos internos. La burocratización ha alcanzado niveles extraordinarios.

De manera similar, también forman parte de este maltrato, las condiciones edilicias y de falta de insumos, vehículos, comunicación, espacios etc., en las cuales debemos realizar nuestro trabajo de docencia, investigación y extensión.

En otro orden de cosas, nuestra Asociación está manteniendo reuniones con decanos y decanas de las diferentes Unidades Académicas, con el principal objetivo de mantenerlos/as informados/as de diferentes temas y también la búsqueda de alternativas de solución para los problemas ya mencionados. De estas instancias se desprende que no son coincidentes los criterios en las diferentes Unidades Académicas para el tratamiento y la solución de temas nodales como por ejemplo la regularización de cargos (sobre todo en casos donde docentes, algunos con más de 25 años en condiciones de interinato, prestan servicios a otras facultades y son designados con puntos de la facultad beneficiaria). Este es un tema que se deberá tratar en el Consejo Superior de modo tal de garantizar que no existan semejantes desigualdades en las condiciones de contratación y de acceso a la carrera docente. En el mismo sentido, debemos informar que el porcentaje de docentes interinos en la universidad sigue rondando el 80% de los cuales la mayoría reviste con dedicación simple. No es posible pensar una universidad diferente con esa planta docente. Desde ADUNC nos vamos a dar una política para revertir esta situación.

Por otra parte desde ADUNC participamos en diferentes movilizaciones organizadas por CTA. Participamos de la marcha de 24 de marzo, del rechazo al Fracking, de la lucha de ATEN y de otras organizaciones gremiales y sociales.

¿Que nos depara para el futuro? El contexto político se desarrolla de cara a las elecciones legislativas de octubre, en lo económico la inflación sigue depreciando nuestros salarios. El desafío es no abandonar la lucha salarial, sosteniendo el más que justo reclamo de la reapertura de la mesa salarial y el acortamiento de las paritarias. La organización y la lucha son centrales para alcanzar estos objetivos. Para ello, la participación del colectivo docente en este proceso es condición necesaria. Otro desafío que debemos encarar, es la lucha nacional y local por la aplicación de los artículos del Convenio Colectivo de Trabajo aprobados, en particular el de licencias, que consagra una serie de derechos importantes; para ello es imprescindible reclamar ante el CIN (que se niega a aplicar lo acordado hasta tanto no se termine con todos los puntos que incluye el) y lograr la conformación de las paritarias locales. Por último, es indispensable trabajar fuertemente para impedir la aplicación de la 1048 de manera tal que ningún cargo generado por jubilaciones afecte o implique disminución de la planta docente o sobrecarga de tareas para otros docentes, en sentido similar, debemos organizarnos y promover acciones que reviertan los desmesurados porcentajes de designaciones interinas que conforman la planta docente de la UNCo. Para avanzar en el sentido de los problemas y desafíos planteados el compromiso y la participación colectiva son indispensables. Hacia ello vamos.

**Por un Convenio Colectivo de Trabajo
Único, Obligatorio y de aplicación Universal
que garantice la estabilidad y los derechos laborales.**

COMISIÓN DIRECTIVA ADUNC CENTRAL

Como lo han demostrado estos meses, como lo demuestra nuestra práctica cotidiana: sólo con la unidad, la participación y el protagonismo de todos y todas, la organización y la lucha avanzaremos en los desafíos planteados para la segunda etapa del 2013.

Cierre de cuatrimestre: Grandes desafíos nos esperan...

La verdad está muy oculta

Sobre la reunión del Consejo Superior del 23 de mayo y la Ordenanza 1048.

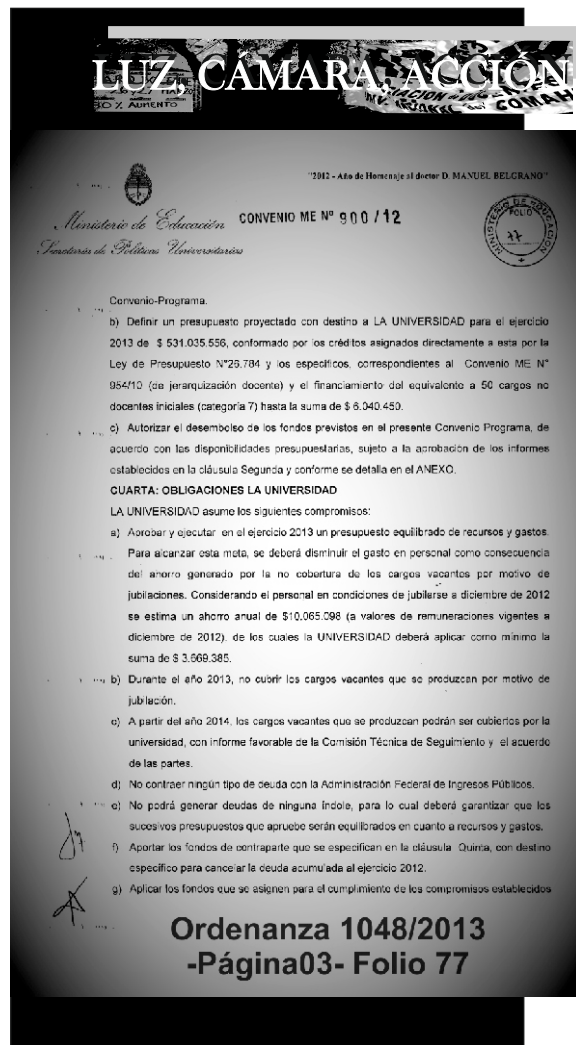
Comisión Directiva ADUNC CENTRAL

Todavía no están claros los motivos para sancionar la Ordenanza 1048/2013. Lo que sí tenemos claro es que continuamos rechazando, con convicción y absoluta certeza, que se busque "solucionar" el "déficit", con la no cobertura de los cargos docentes vacantes generados por las jubilaciones. Frente a esto, nos comprometemos a mantener las acciones necesarias, ya que – entre otras cosas- en una universidad que crece, también los cargos docentes tienen que mantenerse, crecer y mejorarse; como así también, deben mejorar las condiciones de trabajo.

En la reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el 22 de Mayo, Consejeros Docentes y Estudiantiles plantearon (a partir de una iniciativa conjunta de ADUNC y la FUC) el tratamiento sobre tablas de la Ordenanza 1048. La polémica Ordenanza 1048 que impone un Convenio con la SPU, por el cual centralmente se obliga a nuestra Universidad a la no cobertura de los cargos de docentes y no docentes que se jubilen, como "ahorro" - para nosotros claramente ajustante al "déficit" de 46 millones presentado por la Gestión. Ahora bien, tras la presentación no se lograron los 2/3 de los votos requeridos para el tratamiento sobre tablas y, por lo tanto, el tema pasa a ser considerado en Comisión y para discutirse en una próxima reunión plenaria. De todas maneras, nuestro planteo obligó a destapar la olla. Las autoridades se vieron obligadas a informar sobre el "llamado déficit presupuestario", que conllevó una discusión de más de seis

horas en el Consejo Superior. Es decir, más allá de que no se lograra la inclusión formal de la 1048 en el temario, de hecho fue motivo de debate. El informe del Rectorado, presentado por escrito por primera vez en dicha sesión, plantea que el déficit se origina (entre otros) en nuevos gastos, generados por:

- La creación de las cinco nuevas Facultades, con lo cual se dispusieron nuevos cargos de Autoridades (aumentó un 20% la cantidad de cargos de conducción en la UNCo); y la creación de nuevas carreras, que compromete un monto aproximado de 11 millones de pesos anuales.
- El no pago de la Provincia de Río Negro de los fondos para el financiamiento de los cargos Docentes de las carreras de enfermería, según el convenio que las crea.
- Aumento de un 39% de cargos No Docentes, que implica un monto de unos 15 millones de pesos anuales.
- El pago de horas extras a personal No Docente, por un monto de 4 millones de pesos anuales.



La verdad está muy oculta.

- Mayores costos de funcionamiento por la inflación, estimado en 4 millones de pesos anuales.

Incluyen también, para nosotrxs erróneamente, el arrastre de deudas con la AFIP -por el no pago de aportes patronales- y la mala liquidación del adicional por Zona Desfavorable. En ambos temas, fueron varias las Universidades involucradas y, en ningún caso, implicó déficit para las mismas pues se hicieron acuerdos específicos con AFIP y SPU. Por otro lado, si se "corrigió" la metodología de liquidación para el personal No Docente en el año 2007 y para los/as Docentes en 2010, pareciera claro -considerando el tiempo transcurrido- que ello dejó de ser motivo del déficit.

En síntesis, hay déficit porque todos estos gastos no cuentan con financiamiento del Ministerio de Educación de la Nación. Frente a esto se disparan preguntas de otro tenor:

-¿Por qué el Ministerio no financia estos gastos? ¿No son justificables? En pocas palabras ¿El Ministerio de Educación se niega a financiar la creación de nuevas Carreras y Facultades?

-¿El Ministerio de Educación de la Nación considera que no son necesarios o no se justifican los nuevos cargos Docentes y No Docentes, y por ello se niega a financiarlos?

De acuerdo al informe de la Gestión de la UNCo, de ser verdad, deberíamos entonces movilizarnos al Ministerio de Educación de la Nación para reclamar el presupuesto necesario para cubrir estos "nuevos gastos".

O ¿Hay gastos que no son justificables? ¿Cuáles son? ¿Quién se hace responsable de haber

generado y de sostener aquello que aparece como no razonable?

También dijo la Rectora que algunos problemas están relacionados a "los errores" cometidos por el anterior Secretario de Hacienda de su gestión, Cdr. Marcelo Romero, los cuales motivaron su despido. ¿Cuáles errores? ¿Qué montos involucraron sus errores?

Concluyendo, de acuerdo al Informe de las Autoridades, hay déficit porque Nación se niega a financiar estos nuevos gastos y por lo tanto la Nación le impone a la Universidad como condición -para darle una parte de esos fondos-, entre otros requisitos, que todos los Cargos de Docentes y No Docentes que se jubilen no se cubran.

Si es así, ¿No es esto un ajuste, al mejor estilo de los años noventa?

Lo que no incluyen como causante del déficit, para nosotrxs intencionalmente, es el aumento desmedido de los sueldos de las Autoridades. O ¿están afirmando acaso que esto sí tiene financiamiento y acuerdo de Nación?

Está claro que gracias a las denuncias, al debate y a la movilización que generamos, las cuentas se empezaron a abrir, pero todavía quedan muchas cosas por explicar y respuestas que la gestión se comprometió a proporcionar.

Los avances logrados nos reafirman que lo reclamado es justo, y que para ir hacia una Universidad más democrática son indispensables la transparencia, la información, el debate colectivo y fundado.

COMISIÓN DIRECTIVA ADUNC CENTRAL

LUZ, CÁMARA, ACCIÓN

Movilización al Consejo Superior del 22 de mayo



Los Decanos dicen...que // Secretaría de Prensa

Enviamos a decanos y decanas dos preguntas en relación a la Ordenanza 1048 para incluir sus respuestas en el presente boletín. Recibimos dos respuestas que transcribimos textualmente. Tener sus perspectivas por escrito nos da elementos para seguir debatiendo, no sólo ahora, sino en los próximos meses y años. A quienes no contestaron, si lo hacen sus respuestas serán publicadas, como estas, sin editar por nuestra parte.

Las preguntas realizadas fueron:

- 1) La ordenanza 1048, afectaría de alguna manera a su unidad académica? (si la respuesta es afirmativa: cómo? y si es negativa: por qué?)
- 2) Al producirse jubilaciones docentes, los puntos liberados son usados, en general, para cubrir el mismo cargo o para mejorar situaciones de cátedras, en algunos casos de la propia área/orientación y en otros de cualquier cátedra de la Unidad Académica, o sea donde haya necesidades. Si lo producido por jubilaciones ya no se administra dentro de la Unidad Académica, esto podría redundar en que no se cubra el cargo o no se pueda atender a necesidades de mejoramiento en cátedras?

Víctor Báez - Decano - Centro Regional Universitario Bariloche



1) El convenio firmado con la Secretaría de Políticas Universitarias que fue refrendado por la Ordenanza 1048 no está referido a las Unidades Académicas en particular, sino a la Universidad en general. La identificación de los

grandes componentes del déficit de nuestra institución implica un avance importante en pos del encuentro de la solución del mismo. El efecto sobre las unidades académicas es indirecto ya que, la identificación de los componentes y las acciones directas que deben implementarse para dar una solución definitiva, producirán efectos sobre el funcionamiento de las mismas, específicamente en lo referente a la partida de Gastos de Funcionamiento pudiendo mejorar la situación actual de desarrollo de actividades académicas.

En el Centro Regional Universitario Bariloche, se viene desarrollando una política de mejora de aspectos comunes, mejora de las instalaciones edilicias de aulas y cobertura de las necesidades de salidas a campo especialmente de las asignaturas que tienen esta actividad como requisito obligatorio, como así también mejora de la infraestructura de servicios. Se espera paulatinamente atender a las necesidades específicas de los departamentos para facilitar actividades académicas de los mismos.

2) En relación al crédito presupuestario disponible a partir de jubilaciones, la política que se lleva a cabo en esta Unidad Académica está determinada por el Consejo Directivo y en primer lugar tiene como objetivo atender a la cobertura de la función desempeñada por el cargo liberada en el Área/Orientación que genera la vacante. De todas formas se solicita a los Departamentos la realización de una programación que es analizada finalmente por el Consejo Directivo que atenderá y sugerirá los cambios que considere.

La apreciación "Si lo producido por jubilaciones ya no se administra dentro de la unidad académica" no es correcta ya que por lo menos en esta Unidad Académica el crédito presupuestario es administrado por el Consejo Directivo y no existe posibilidad que las decisiones sean tomadas por otra instancia externa.

Osvaldo Alonso - Decano CURZA



1) Transcurridos seis meses desde la sanción de la Ordenanza 1048 no hemos tenido inconvenientes por su vigencia, los problemas de falta de presupuesto para designar personal no docente y hacer las inversiones necesarias para el funcionamiento de

nuestra unidad académica son los mismos que antes de su sanción.

Los problemas presupuestarios se originan en gastos injustificables, producto de la falta de control y el

desgobierno existente. En ese sentido, he presentado un pedido de informe a la Rectora sobre personal, horas extras, bonificaciones, alquileres, honorarios, entre los rubros más significativos. Esa información debería estar disponible y ser de fácil acceso.

2) El presupuesto del CURZA para designaciones docentes no se ha reducido, incluso hemos conseguido que las carreras que no son del CURZA, como las tecnicaturas en informática, se financien con fondos del PROAA (Programa de Asistencia Académica), que administra la Secretaría Académica de la UNCo y con fondos específicos en el caso de enfermería. También el PROAA financia una modalidad semipresencial del Profesorado en Lengua y Comunicación. Por lo tanto, los fondos que en nuestra unidad académica libera una jubilación se vuelven a utilizar para designar docentes en la misma cátedra o en otras de acuerdo a las necesidades.

¡¡Qué novedad!!

Prácticamente sin debate el Consejo Superior aprobó un presupuesto mínimo para el 2013

-por Guillermo Maqueda-

El pasado 23 de mayo el Consejo Superior en sesión extraordinaria, trató y aprobó el presupuesto 2013 para la UNCo. Lo hizo un día después de la sesión ordinaria en la que una nutrida movilización, de estudiantes y trabajadorxs docentes y no docentes, reclamó la derogación de la ordenanza 1048. En esa ocasión, la rectora Teresa Vega se vio obligada a hacer un informe sobre la situación presupuestaria que, sin embargo, no dio respuestas creíbles y suficientes a la comunidad universitaria movilizada. Cabe recordar que el pedido de tratamiento para la derogación de la ordenanza fue rechazado por la mayoría del Consejo Superior.

La sesión extraordinaria del Consejo Superior se inició con el planteo de algun@s consejer@s, que expresamos que el consejo no estaba en condiciones de discutir el presupuesto en ese momento, dado que la propuesta elevada por Secretaría de Hacienda, fue distribuida con sólo tres días de anticipación, sin otra información adicional sobre el estado de las Unidades Académicas, ni un detalle de la forma en que se estaban efectuando los gastos en la UNCo (el decano del CURZA había presentado el día anterior un pedido de informe sobre un conjunto de gastos que tenía el rectorado). La mayoría del consejo no se hizo eco del planteo (para variar) y el presupuesto fue expuesto a lo largo de varias horas y finalmente votado prácticamente sin modificaciones con respecto a la propuesta elevada. Por otra parte, por primera vez en estos últimos años, se da tratamiento al presupuesto del año corriente sin dar a conocer el cierre de cuentas del ejercicio anterior (o sea vamos retrocediendo cada vez más en términos de transparencia), esto fue justificado por el Secretario de Hacienda, Javier

Badillo, debido a un cambio en marcha sobre la forma de presentación de los presupuestos.*1

Es muy importante aclarar que el 92,33% del presupuesto aprobado, corresponde al Tesoro Nacional (llamada "Fuente 11" según el clasificador presupuestario). De esta fuente de recursos, el 92% está destinado a salarios. Es una pauta aceptada que un presupuesto universitario adecuado debería destinar como máximo un 85% a salarios. En esta coyuntura es pertinente la pregunta de si la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) pretende que la UNCo haga un ajuste en sus gastos de personal -con la precarización de las condiciones de trabajo que ello conllevaría-, porque de otra forma debiera reconocer que el presupuesto es insuficiente y por lo tanto hacer los aportes correspondientes. Lo que de por sí queda claro, una vez más, es que de esta forma es muy limitada la posibilidad de debatir una política universitaria a partir del debate sobre la distribución del presupuesto. Esto quedó nítidamente evidenciado con el planteo que se hacía desde la Secretaría de Hacienda: "si quieren aumentar una partida determinada tienen que señalar de qué partida la sacan", lo cual se traduce en que todas las partidas presupuestadas estaban en un límite mínimo para garantizar el funcionamiento de la UNCo, y eso dificulta muchísimo plantearse alguna otra distribución.

Más allá de esto, es importante dejar asentado que las autoridades de la UNCo no pudieron mostrar, entre los recursos del Tesoro Nacional, el "aumento presupuestario genuino" que habían afirmado que nuestra universidad recibiría como consecuencia del convenio-programa firmado con la SPU (Ordenanza 1048/13). Ello quedó claro cuando a la hora de detallar en una planilla el presupuesto proveniente de nación, aparecía un detalle de partidas que afirmaron correspondían a refuerzos presupuestarios que desde el Ministerio de Educación se brindaría a todas las Universidades Nacionales. Cuando se preguntó dónde estaba el aumento presupuestario genuino producto del convenio ¡¡se señalaron esas mismas partidas!! La conclusión a la que llegamos vari@s consejer@s, entre l@s que se encontraban algún@s consejer@s

*1- Badillo manifestó su intención de avanzar en algunas modificaciones en la forma de tratar el presupuesto, entre ellas la de desagregar el gasto por unidades académicas y la de adelantar lo más posible el tratamiento del presupuesto de cada ejercicio.

que acompañan la gestión, es que ese “refuerzo presupuestario” no es más que la parte que le corresponde a la UNCo de una partida presupuestaria adicional que el Gobierno Nacional destinaría a todas las Universidades Nacionales. En síntesis, una vez más el Consejo Superior aprueba un presupuesto elevado desde el rectorado con el acompañamiento de la mayoría de

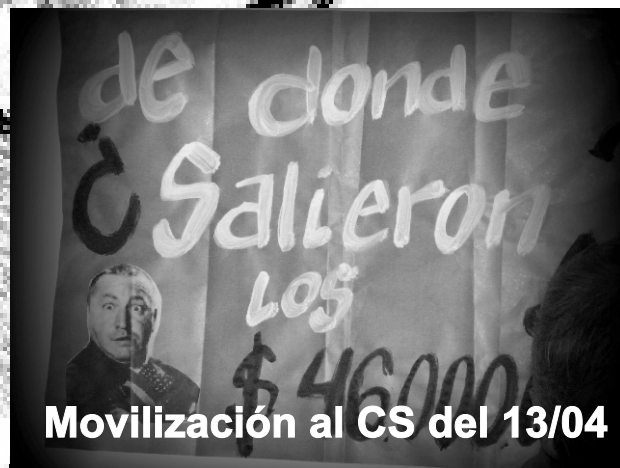
l@s decan@s y otros sectores de consejer@s de los diferentes claustros, sin cuestionamientos al presupuesto universitario aportado por las autoridades nacionales, sin información sobre el estado actual de la UNCo, ni una discusión de política universitaria que justifique una determinada distribución del gasto.

La otra cara de la moneda...

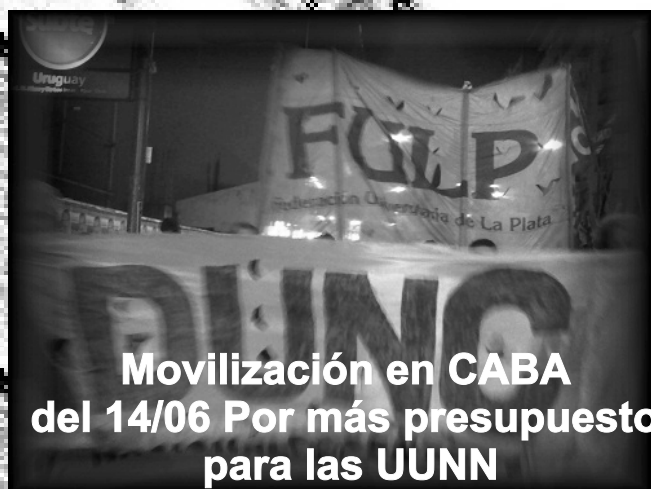
LUZ CAMARA ACCIÓN



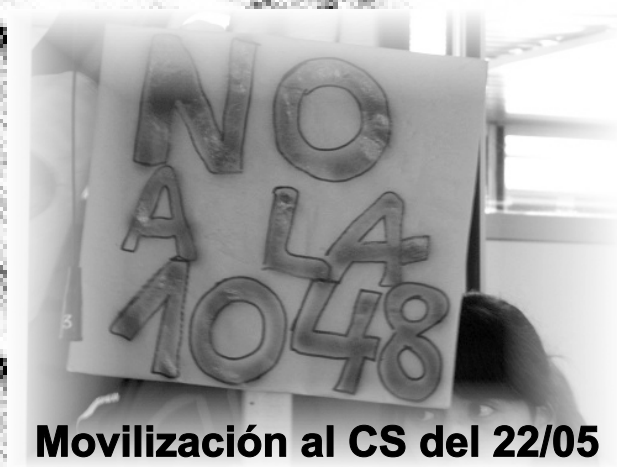
Foto archivo/ Instalaciones de Gas de FaHu



Movilización al CS del 13/04



Movilización en CABA del 14/06 Por más presupuesto para las UUNN



Movilización al CS del 22/05

El fracking: un método para el saqueo, la muerte y la contaminación

// Secretaría de Prensa - Materiales de la
Multisectorial contra el Fracking-

El 29 y 30 de mayo se reunieron en el espacio Duam distintos sectores empresariales y del gobierno en lo que denominan ClusterShale. Allí definieron la proyección de la explotación hidrocarbúfera no convencional. Participaron los gerentes y técnicos de las distintas empresas trasnacionales, los representantes de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, docentes de la universidad y empresarios locales prestadores de servicios al sector.

En esa reunión acordaron un tipo de explotación que dejará saqueo y contaminación en nuestro territorio, solapado con la falsa idea de progreso y desarrollo.

La fractura hidráulica consiste en inyectar millones de litros de agua a mucha presión, mezcladas con arena y centenares de sustancias tóxicas, destruyendo la roca dentro de la cual están encerrados el gas y el petróleo. El agua empleada queda inutilizable, con alto riesgo de que se contaminen aguas subterráneas y superficiales, la emisión de gases contaminantes al aire, la tierra y hasta la posibilidad de generación de movimientos sísmicos, entre otras consecuencias negativas. El fracking es tan perjudicial como la megaminería en cuanto a su agresividad ambiental y económica. Por eso, ha despertado grandes movimientos sociales que en todo el mundo rechazan la aplicación de esta técnica, siendo prohibida en algunos países como Francia, Bulgaria, en algunos estados de Estados Unidos y en varias ciudades de Argentina (Concepción del Uruguay y Colón, en Entre Ríos; San Carlos y Tupungato, en Mendoza; y Cinco Saltos, en Río Negro), entre otros lugares.

El Consejo Superior de la UNCo aprobó la conformación de una comisión para expedirse públicamente sobre el tema y hasta el día de la fecha no se organizó, sin embargo, en el programa del ClusterShale aparece como invitada la rectora Teresa Vega, quien luego dijo que no fue al evento, aunque la posición parece haber sido asumida por la actual conducción de la Facultad de Ingeniería.

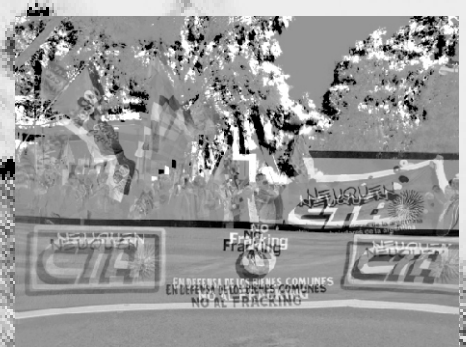
Un conjunto de organizaciones sociales, políticas, feministas, sindicales, del pueblo originario mapuce, nos manifestamos en contra del ClusterShale en las puertas del espacio Duam.

A la semana siguiente se realizó un seminario, en el mismo espacio, organizado por la legislatura donde se planteó un pseudo debate, ante la decisión ya tomada de seguir abriendo pozos mediante la técnica de la hidrofractura. La multisectorial organizó una actividad con algunxs panelistas en la UNCo y emitió una declaración.

Luego de participar de los dos días de exposiciones, vemos la necesidad de manifestar lo que sucedió en el Espacio Duam.

Los expositores que apoyan la explotación de HNC se limitaron a dar información sobre el fracking (la técnica extractiva), las supuestas ventajas económicas de estos recursos, el aumento en la demanda de energía y la inexistencia de alternativas energéticas a corto y mediano plazo. En este sentido, ante las consultas del público, limitaron sus respuestas a tres puntos. En primer lugar, afirmaron que no sería tanto el consumo de agua con respecto a la cantidad de agua que tiene el río. En segundo lugar, aseguraron que la mayor profundidad de los

Movilización al DUAM Contra el Fracking 29/05



Charla Debate en LaUNCO El Fracking un método para el saqueo, la muerte y la contaminación

El fracking: un método para el saqueo, la muerte y la contaminación

yacimientos en Vaca Muerta a comparación con el caso de Estados Unidos garantizaría supuestamente que no se contaminen napas y acuíferos. En tercer lugar, plantearon la aparente capacidad del Estado neuquino de ejercer el poder de policía.

La mayoría de los argumentos que plantearon fueron realmente inconsistentes y, por ende, todos estos son debates que se deben profundizar. Un ejemplo de esta situación fue el menosprecio del Dr. en Geología Pablo Pazos que explicó que en Neuquén estamos acostumbrados/as a los movimientos sísmicos, así que no deberíamos preocuparnos por esta consecuencia de la hidrofractura.

Contrariamente, quienes consideraban al fracking como una actividad perjudicial para el ambiente y la vida en general, expusieron con argumentos claros e irrefutables. Esta solidez en las exposiciones fue reconocida por quienes asistieron al seminario que se expresaron por medio de nutridos aplausos, ante la culminación de cada una de estas presentaciones. Dado que los medios masivos dieron escasa repercusión a las posiciones más consistentes, entendemos fundamental recuperar algunas de ellas –entre otras muchas–:

. La profundidad de los yacimientos de HNC es variable en toda la formación geológica de Vaca Muerta. Mientras en algunos sectores los hidrocarburos están a 2.500 o 3.000 metros de profundidad, en otros están más cerca de la superficie.

Los defensores del fracking manifiestan como argumento que la profundidad a la que estaría realizándose la fractura hidráulica en la formación Vaca Muerta, imposibilitaría el contacto entre los hidrocarburos, la sopa química inyectada y los acuíferos más cercanos a la superficie, por lo cual no habría riesgo de contaminación. Sin embargo, existen evidencias que contradicen estos planteos: en el caso de Estados Unidos, por ejemplo, se ha registrado contaminación de acuíferos en perforaciones de 2.500 metros.

Ante esta situación, también es importante destacar que en la provincia de Neuquén no hay relevamientos exhaustivos de los acuíferos existentes. Por esto, no se pueden prever los posibles riesgos y mucho menos aseverar la imposibilidad de la contaminación.

. Además del alto consumo de agua, los/as expositores/as, que advirtieron los riesgos del fracking, enfatizaron en la contaminación que puede generarse por la migración de la sopa química en las fracturas, por el mal tratamiento del agua de retorno (flowback), por la inyección de esta agua en pozos sumideros y por la vida útil de los materiales con los cuales se sellan los pozos. A pesar de los planteos sobre su posible remediación o incluso el uso para riego o para consumo, ha quedado claro que la reutilización será muy riesgosa y de alto costo.

. La sanción del decreto N° 422/13 que elimina los estudios de impacto ambiental y las audiencias públicas para la extracción de HNC, es una evidencia de la modificación regulatoria para adecuarlas a las necesidades de las empresas desde la connivencia del gobierno. Tanto la modificación de la normativa, la imposibilidad de controlar la totalidad de las fallas técnicas en la fractura y la precarización laboral que sufren los/as trabajadores/as de la Subsecretaría de Medio Ambiente



(encargados/as de la evaluación, la inspección y las auditorías ambientales), son limitantes de la capacidad de ejercer el control y la fiscalización.

. La banalización del término “desarrollo” por parte de los defensores del saqueo no fue ingenua. Tiene como objetivo confundir y generar la ilusión de un crecimiento sostenido y equitativo en las comunidades. Esta idea se desvanece rápidamente con el contraste evidente que presenta la realidad y que fue manifestada por quienes advirtieron los problemas que acarrea esta matriz mono-productiva: inequidad en el acceso a la tierra, a los servicios públicos, marginalidad, saqueo y ocupación de los territorios de comunidades indígenas, migración de la población rural expulsada a centros urbanos, crecimiento de los bolsones de la pobreza, aculturalización y precarización laboral, en otras consecuencias negativas.

. En otras palabras, la validez científico-técnica solicitada por parte de la vicegobernadora y presidenta de la Legislatura, Ana Pechén, sólo estuvo presente en quienes expusieron las nefastas consecuencias de la aplicación del fracking. Por el contrario, quienes apoyan estas tecnologías mostraron un desprecio por el debate y la confrontación de ideas, expresándose de modo trivial, sin fundamentación y carente del rigor científico que tanto exigen. Esta irreverencia de los expositores ante el debate también la presentaron el gobernador de la Provincia, Jorge Sapag, y la presidenta de la Nación, Cristina Fernández, inaugurando una batería de hidrocarburos no convencionales en Loma de la Lata, en tanto el seminario “debate” aún no se terminaba de desarrollar.

Multisectorial contra el fracking

ATE Áreas Naturales Protegidas - Confederación Mapuche de Neuquén - Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - Asociación Zainuco - Unidad Popular - Partido Comunista Revolucionario - Coop. para la Comunicación 8300 - Frente Popular Dario Santillan - Colectiva La Revuelta - Foro Ciudadano - Partido Socialista - EcoSUR - Foro Permanente por el Medio Ambiente - Federación Universitaria del Comahue - Observatorio Petrolero Sur - COB La Brecha- Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria - Movimiento Proyecto Sur - Movimiento Socialista de los Trabajadores - Partido del Trabajo y el Pueblo - Asociación de Docente Universidad Nacional del Comahue

Movilización al DUAM contra el fracking 29/05





SERGIO ÁVALOS

14 DE JUNIO 2013

10 AÑOS de su
DESAPARICIÓN

Era un sábado a la noche. Una noche de invierno. La cita, para Sergio y sus amigos, se dio en el boliche bailable “El fuerte- Las Palmas”. La noche, según sus amigos, transcurría tranquila. Lo tranquila que puede ser la noche en un boliche bailable con capacidad para 10 mil personas, no?. Muchas personas inmersas en el baile, en el ritmo de la noche, de la gente. Muchas personas, pero... “nadie vio nada”.

Hacía unos meses que Sergio vivía en Neuquén. Había dejado la ciudad de Picún Leufú a principios de 2003, para cursar la carrera de Contador Público Nacional en la Universidad Nacional del Comahue.

Sergio Ávalos, estudiante de la Facultad de Economía de nuestra Universidad, fue visto por sus amigos por última vez la madrugada del 14 de Junio del 2003, bailando con una chica.

Muchas hipótesis comenzaron a rodar a partir de ese día. “Extrañamente” la justicia actuó y actúa lentamente. Lo único cierto hasta ahora es que ésta semana se cumplen 10 años sin Sergio.

Un año más, después de 10 años, que desde ADUNC, junto a estudiantes, familiares y la comunidad toda, seguimos exigiendo la aparición con vida de Sergio Ávalos. Seguimos uniendo nuestras voces en un solo grito en el pedido de Juicio y Castigo a los responsables de su desaparición. Seguimos diciendo y exigiendo ¡Basta de impunidad!



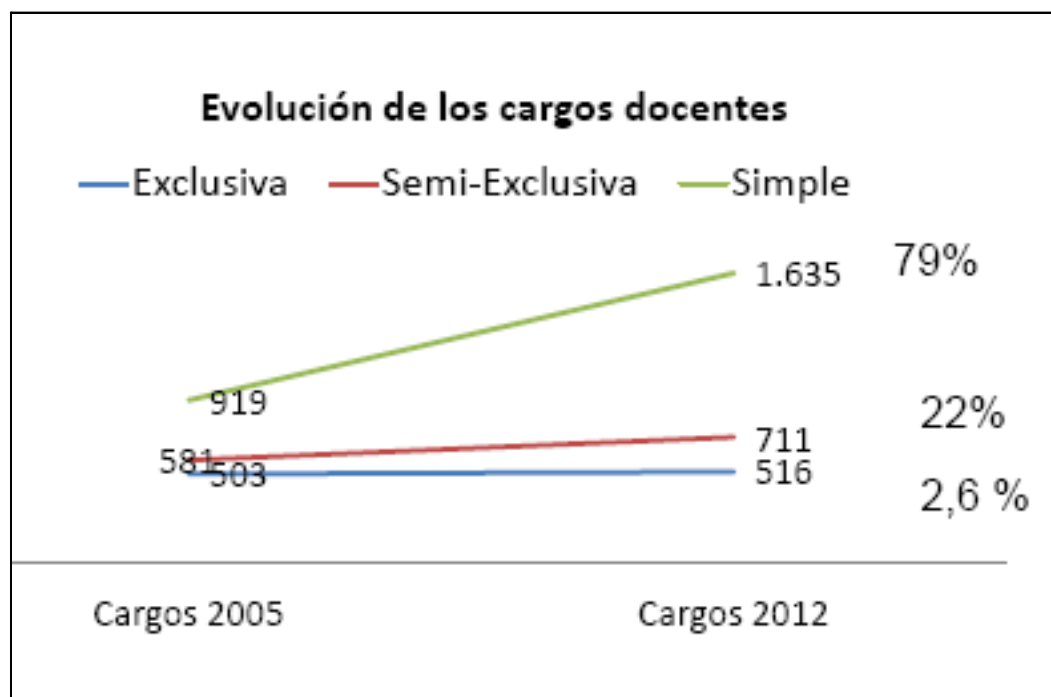
Condiciones precarias de trabajo para lxs docentes de la UNCo

-Informe de la Secretaría Gremial de ADUNC-

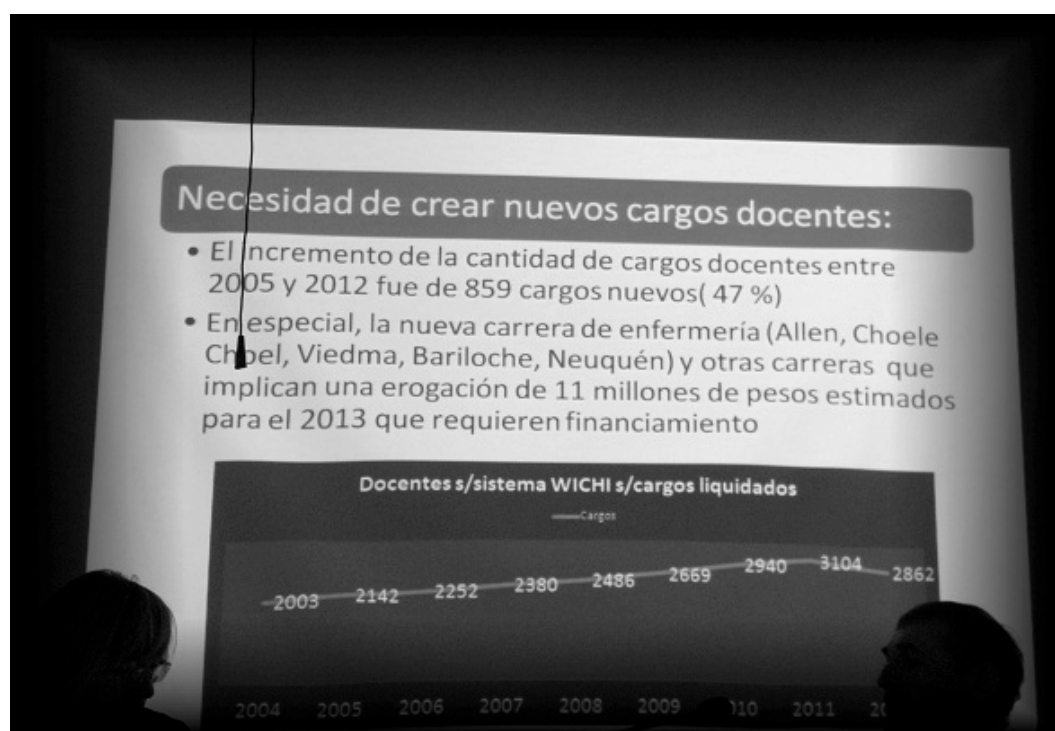
Las designaciones de cargos docentes interinos y con dedicación simple han aumentado en el último tiempo en la Universidad Nacional del Comahue. Es la forma con que se da respuesta a la creciente demanda de creación de carreras nuevas y al crecimiento de la matrícula estudiantil, debido, dicen las autoridades, a que

no se cuenta con el presupuesto acorde a ese crecimiento.

El número de cargos simples aumentó casi un 80% en siete años y la planta docente con dedicación exclusiva quedó prácticamente congelada (informe de rectorado de mayo 2013)



Fuente:
Informe
Rectorado
de mayo
2013.



Fotografía-
Sesión del
Consejo
Superior del
22/05-
Presentación
del Rectorado
del "Informe"
del déficit
presupuestario.

Condiciones precarias de trabajo para lxs docentes de la UNCo

-Informe de la Secretaría Gremial de ADUNC-

La planta interina supera el 70% en muchos asentamientos de nuestra universidad y ha reaparecido y crecido la contratación de docentes ad-honorem.

La figura docentes con dedicación simple fue pensada originalmente para incorporar profesionales a los equipos de cátedra con la idea de que estos puedan

realizar aportes al ámbito académico desde la experiencia relacionada a la práctica profesional y no como se lo utiliza actualmente, en forma desvirtuada, como un instrumento para

realizar trabajo docente a menor costo.

La figura de docente interino es una figura que debería ser transitoria, para la cobertura de licencias o tareas a término, sin embargo existen actualmente cientos de compañerxs docentes que llevan años, bajo esta condición, con la incertidumbre y perjuicios que ello conlleva.

Si sumamos a estas condiciones de contratación y permanencia, los problemas edilicios y la ausencia de apoyo para la formación de posgrado, nos encontramos con compañerxs docentes que no tienen un lugar físico de trabajo dentro de la universidad, que en casos extremos para dar clases deben gestionar por su cuenta aulas en edificios públicos, que no pertenecen a la universidad, atienden clases de consulta en su domicilio particular y en el mejor de los casos realizan posgrados en horarios que exceden la carga horaria de revista, sin ningún tipo de apoyo

económico sino por el contrario, abonando aranceles.

El ámbito laboral se torna insalubre, crecen las tensiones y se llega a situaciones de maltrato y "moobing".

Estos aspectos, sin lugar a duda, atentan contra la producción y el trabajo creativo de los equipos

docentes, por lo tanto se deterioran la calidad de la docencia, la extensión y la investigación.

Por otra parte, las gestiones de las autoridades para la obtención de programas y fondos adicionales van por

detrás de las necesidades.

La regularización de los cargos interinos actuales no requiere aumentos presupuestarios, por lo tanto es de suponer que la planta se mantiene interina con objetivos de disciplinamiento de trabajo. Para revertir esto es necesario que las autoridades se hagan cargo de que son responsables institucionales de mantener y generar precarias condiciones de trabajo y que lxs docentes nos unamos y luchemos por la regularización de la planta docente tanto en el plano nacional, para conseguir un convenio colectivo de trabajo que impida la contratación masiva de interinos, como en el plano local, para que se realicen los concursos regulares y sólo se contraten docentes en forma interina para la cobertura de licencias y tareas a término.

“La figura de docente interino es una figura que debería ser transitoria, para la cobertura de licencias o tareas a término, sin embargo existen actualmente cientos de compañeros docentes que llevan años, bajo esta condición, con la incertidumbre y perjuicios que ello conlleva.”

Acercate con tu problemática o por asesoramiento a lxs referentes de ADUNC de tu Asentamiento. O bien, envíanos un e-mail a la Secretaría Gremial de ADUNC Central a adunc_uncoma@yahoo.com.ar

Arrancaron los cursos del Programa de Capacitación Gratuita para Docencia de las Universidades Nacionales

Comenzamos con el desarrollo de los Cursos de ADUNC bajo el Programa de Capacitación Gratuita para la Docencia de las Universidades Nacionales, de este año.

El curso que inauguró el programa del año fue "Pensar con Gramsci nuestra América hoy: Un acercamiento neogramsciano a los procesos políticos en la América Latina y el Caribe contemporáneos". El mismo, se desarrolló el Jueves 30 y Viernes 31 de mayo de 9 a 13 y de 14 a 18 hs y el sábado 1º de junio de 9 a 13 hs en la FADECS, Fiske Menuco (Gral Roca), con el trabajo de las compañeras y compañeros de ADUNC Fiske Menuco.

A continuación les acercamos extractos de la entrevista realizada al Profesor a cargo del Curso, Dr. Hernán Ouviaña.

Prensa Adunc Central: ¿cuáles son los principales ejes abordados en el curso?

H.O: "Bueno, un eje es la importancia la lucha y la disputa cultural y educativa en un proyecto de transformación. Para Gramsci, lo cultural, lo educativo eran centrales para pensar en la reproducción o la modificación de las condiciones de vida de los sectores populares y del conjunto de la sociedad. Entonces, vamos a intentar ver cómo Gramsci repiensa la práctica educativa, no en términos enciclopedistas de mera transmisión de saberes, sino aportando a la construcción de una nueva cultura, una cultura dialógica, participativa que entiende y que valora a otros saberes no contruidos desde la academia. Creo que ese es un puntal, para repensar también el rol de los educadores y educadoras. No como alguien poseedor de una verdad revelada, sino que tiene, todo el tiempo, que poder dialogar con otros saberes, conocimientos y experiencias que existen en otros territorios por fuera de lo institucional.

Un segundo punto, es pensar también algunos puntos que son centrales en el pensamiento de Gramsci como el "Hegemonía", el de "Intelectual Orgánico", el de "Crisis Orgánica". Es decir, categorías que no pueden ser separadas entre sí, sino en términos analíticos y que se combinan para pensar este cambio de época en nuestra América. Hoy estamos viviendo una crisis que no sólo es económica financiera- que es algo evidente en los medios masivos de comunicación-, sino que también es una crisis cultural, es una crisis educativa, es una crisis de sentido. En ese plano Gramsci, nos plantea el desafío de cómo dar una disputa hegemónica por construir una cultura diferente y el lugar que ocupan como intelectuales los educadores/as.

Otro eje es también poder repensar el vínculo entre producción de conocimiento y transformación. Sobre todo a partir de la lectura rigurosa de otros autores neogramscianos de América latina. Como por ejemplo, Alvaro García Linera, que no sólo es un intelectual muy importante en la sociología crítica latinoamericana, sino que hoy cumple un rol descollante como Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Luis Tapia que también es un intelectual que tiene otra lectura a la de Álvaro García Linera, pero en ambos casos la matriz de intelección de interpretación del proceso boliviano. (...) Y por otro lado, por abordar estos autores que están intentando contribuir a una perspectiva global que permita, por ejemplo, revitalizar el concepto de "Sociedad Civil" Gramsciana. Y pensar que la sociedad civil esta compuesta por múltiples trincheras o espacios donde se difunde y también se disputan concepciones de mundo. Allí por ejemplo, no sólo la escuela, sino los medios de comunicación tienen un rol fundamental como formadores de opinión, impugnando o invisibilizando, concepciones de mundo alternativa. Entonces, repensar el rol de los medios de comunicación, el lugar de la escuela y la universidad como formadores, como difusores de una concepción de mundo - que muchas veces responde o se identifica con el de las clases dominantes- es algo que debemos problematizar como docentes."

LUZ CÁMARA ACCIÓN



Avisos

SERVICIOS Y COMUNICACIONES



Pancarta de Radio - en vivo -

A partir del miércoles 13 de marzo, volvió Pancarta de Radio - en vivo- "El informativo de las y los Docentes de la UNCO".

Ya llevamos 16° ediciones donde, a través de distintas secciones y/o bloques (El gremio al aire, El quehacer docente, El ABC del trabajo docente, Con mirada de género, Pancarta abierta, La columna del día), te acercamos entrevistas, mini documentales, informes con las novedades y debates de cada semana.

No te lo pierdas. Escuchalo en vivo, todos los Miércoles de 13 a 14 hs., por Radio Universidad Calf - FM 103.7 de tu dial o ingresando a <http://www.radiouncocalf.com.ar/>. Si no pudiste hacerlo, escuchá el programa de la semana ingresando a nuestra página web: www.adunc.org.ar

Asesoría Legal

Para consultas y gestiones en relación a jubilaciones, condiciones de trabajo, liquidación de sueldos, etc. solicitá una entrevista con Esteban Jockers, Secretario Gremial de ADUNC, al 4490300 Int. 258, que trabaja en conjunto con nuestro Asesor Legal.



Ayuda Económica por Perfeccionamiento Docente

Desde ADUNC les ofrecemos a nuestrxs afiliadxs una ayuda económica fija, anual, para perfeccionamiento docente. Para consultas enviar un e-mail a adunc_uncoma@yahoo.com.ar, especificando Nombre y Apellido, Dependencia y Categoría.

Servicio de Fotocopiadora, scanneos e impresiones.

Seguimos ofreciendo el servicio de fotocopiadora, impresiones y scanners para nuestros afiliados y afiliadas. Horarios de Atención: de Lunes a Viernes de 14 a 18 hs.



COMISIONES DIRECTIVAS POR ASENTAMIENTOS

Acercate a

los compañeros y compañeras de los distintos

Aseñamientos

COMISIÓN DIRECTIVA ASENTAMIENTO CINCO SALTOS

SECRETARÍA GENERAL
TITULAR
BUSTAMANTE, Amalia

SECRETARÍA DE FINANZAS
TITULAR
RIVERO, Victoria

SECRETARÍA DE ACTAS
TITULAR
NIEVAS, Graciela

COMISIÓN DIRECTIVA ASENTAMIENTO FISKE MENUCO

SECRETARÍA GENERAL
TITULAR
INVERNIZZI, Paola

SECRETARÍA DE FINANZAS
TITULAR
BLANCO, Laura Silvana

SECRETARÍA DE ACTAS
TITULAR
GIARETTO, Mariana Andrea

1º SUPLENTE ALVARO, Maria Belén
2º SUPLENTE BERGERO, Fabián
Ignacio

COMISIÓN DIRECTIVA ASENTAMIENTO CIPOLLETTI

SECRETARÍA GENERAL
TITULAR
FONTANA, Amanda

SECRETARÍA DE FINANZAS
TITULAR
SALTO, María Isabel

SECRETARÍA DE ACTAS
TITULAR
ALVAREZ, Denisse

1er SUPLENTE DELFINO, Carmen
2º SUPLENTE ROMERO, Sandra

COMISIÓN DIRECTIVA ASENTAMIENTO UNIVERSITARIO SAN MARTIN DE LOS ANDES

SECRETARÍA GENERAL
TITULAR
SUAREZ, Adriana

SECRETARÍA DE FINANZAS
TITULAR
STECHER, Gabriel

SECRETARÍA DE ACTAS
TITULAR
MEDINA, Andrea

1º SUPLENTE MATTES, Hernán
2º SUPLENTE MONOPOLIS, Javier
3º SUPLENTE BROQUEN, Patricia

COMISIÓN DIRECTIVA CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE

SECRETARÍA GENERAL
TITULAR
VAI, Dora Elisa

SECRETARÍA DE FINANZAS
TITULAR
EDERY, Carlos

SECRETARÍA DE ACTAS
TITULAR
JULIAN, Raúl

1er SUPLENTE MACCHI, Patricio
2º SUPLENTE MENDEZ, Laura
3º SUPLENTE KARAVAITIS, Leila



¿Por qué afiliarse a ADUNC?

Porque es la herramienta en la lucha colectiva por salario, jubilaciones, condiciones laborales y tus derechos.

Porque es un espacio que promueve la participación, el debate y la pluralidad; que defiende consecuentemente la libertad y la democracia sindical.

Porque te brinda asesoramiento legal, servicios y beneficios concretos.

Porque te representa ante el Gobierno Nacional y el gobierno de las Universidades.

Porque es un baluarte en la defensa y en la lucha por la Universidad Pública, autónoma y co-gobernada, democrática, científica y al servicio del pueblo.



Buenos Aires 1400 - Neuquén Capital / Teléfono: 0299-4490300 Int. 258

www.adunc.org.ar / e-mail: adunc_uncoma@yahoo.com.ar

Seguinos en Facebook y Twitter